2.° Estudiar una fórmula para conciliar los intereses de la agricultura en general con los de la industria en aquellas manufacturas catalanas, como la fabricación de harinas, la industria corchera (1) y otras, en que hay encontradas tendencias entre los que producen primeras materias (2) y los que las elaboran.

3.° Medidas de seguridad para los capitales nacionales y extranjeros que se interesen en la industria catalana.

4.° Estabilidad en el régimen arancelario.

5.° Fiar todo lo posible á la iniciativa individual y prescindir en cuanto se

---

publicados por la Dirección general de Estadística de España, desde el mes de Septiembre de 1867 en que tuvo lugar la reunión del Congreso Internacional de Estadística de Florencia, hasta igual mes del presente año en que debe verificarse la reunión del mencionado Congreso en La Haya; Madrid, 1869, «Imprenta y librería Universal;» 62 páginas); ó como las reseñas del Instituto Geográfico y Estadístico, pero formándose completa de las cuatro provincias catalanas por asociaciones particulares sin ninguna intervención del poder central.

(1) Acerca la industria corchera, además del trabajo de D. Hermenegildo Vila que hemos citado, puede consultarse el folleto *Nuestra opinión sobre la cuestión corchera*, por D. Marcial de Trinchería, fechado en Gerona en 1877; 16 páginas; y *Exposición que la Comisión de Cataluña, Andalucía y Extremadura eleva á las Cortes sobre fijación de un derecho ad valorem á la exportación de los corchos en planchas y cuadrados.* Madrid, imprenta de Pedro Abienzo, 1876; 8 páginas. La industria taponera tiene gran importancia en Cataluña, y en el Ampurdán especialmente, hay una sola fábrica que es un verdadero arsenal donde se elaboran toda clase de tapones, desde los del tamaño de un piñón hasta los refinos y en cantidad tan grande que entre las clases trabajadas á mano del experto obrero y las elaboradas á máquina ocupan seguramente más de 500 personas.

(2) La cuestión de las primeras materias es muy delicada y antes de abordarla hay que examinarla muy detenidamente. (Véase el *Dictamen elevado á las Cortes del reino por el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional acerca del proyecto de ley sobre reducción de los derechos de Aduanas á varias mercancías consideradas como primeras materias.* Barcelona, establecimiento tipográfico de Ramírez, 1888; 19 páginas.) Hemos aludido de propósito al Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, porque debemos recomendar su actitud y los dictámenes y exposiciones que emanaron del mismo, siendo, por decirlo así, el Centro más importante de Cataluña el que reflejó las aspiraciones de la industria, y que ha venido á sustituir al antiguo Instituto Industrial de Cataluña y de la antigua Junta de fábricas. (Véanse los *Estatutos y Reglamentos del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional.* Barcelona, imprenta de N. Ramírez y C.ª, 1883; 32 páginas.) Dichos estatutos se reformaron según acuerdo de sus juntas de fecha de 1.°, 8 y 12 de Febrero de 1883. El objeto del Fomento, según el artículo 1.° de su reglamento, es el desarrollo de los elementos productores del país en todos sus ramos y *principalmente el fomento de la industria en sus varias manifestaciones.* Con la desaparición del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional la causa proteccionista ha sufrido en Cataluña una pérdida inmensa, quizá irreemplazable. Se pretende que el Fomento del Trabajo Nacional es sucesor del antiguo Instituto de Fomento; pero la verdad es que las doctrinas que sustenta el Fomento actual no son las de los antiguos Institutos y Fomentos. Hoy los oradores librecambistas son aplaudidos en los salones del Fomento y se forma por los socios del actual intencionado vacío cuando se celebra una sesión necrológica á la memoria de D. Francisco José Orellana, el primer economista de España y el más insigne defensor de la doctrina proteccionista. Véase, además, *Asociación de fabricantes de harina de Barcelona. Admisión de trigos extranjeros en franquicia temporal*, conferencia explicada el 29 de Octubre de 1898 en el Fomento del Trabajo Nacional, por D. José M.ª Alonso de Beraza. Barcelona, 1898, imprenta y litografía de J. Cunill y Sala; 28 páginas impresas.

pueda de las corporaciones oficiales y del Estado. Hay que irnos acostumbrando á fiarlo todo á nuestra propia iniciativa y á nuestro propio esfuerzo. En España se carece de seguridad para el capital, y es preciso que se establezcan en Cataluña una serie de medidas que garanticen la del que se emplee en nuestras industrias, sea nacional ó extranjero (1), y así también se hace indispensable una estabilidad arancelaria para que á lo menos durante cierto número de años sepa el industrial á que atenerse (2). Todos sabemos la zozobra en que vivían nuestros fabricantes cuando se trataba de la célebre base 5.ª del arancel de 1869 (3).

6.° Organizar convenientemente el trabajo para que con igualdad de operarios y ganando más éstos, pueda producirse en condiciones mucho más económicas.

7.° Perseguir la concurrencia desleal (4). De este modo se enaltece y dignifica el trabajo y se estimula el espíritu de inventiva y el buen gusto.

---

(1) Así, por ejemplo, cuando se expropia el local á un industrial no se le indemniza, siendo así que el *local industrial* acreditado, es una propiedad incorporal como cualquier otra.

(2) Nuestros fabricantes siempre están expuestos á un cambio de aranceles y los temores de un cambio de régimen arancelario ahuyentan el capital. Por otra parte, la continua amenaza de un cambio de aranceles es perjudicial á la industria.

(3) Véase en primer término la Exposición que el Instituto Industrial de Cataluña elevó al Gobierno de S. M. en 1.° de Abril de 1875 acerca la suspensión del cumplimiento inmediato de la base 5.ª de la ley arancelaria de 1869. La firman D. Juan Jaumandreu, D. José Antonio Salom, D. Antonio Escubós, D. Antonio Juncadella, D. Juan Buxareu y D. Juan Costa, como secretario (4 páginas infolio; no tiene pie de imprenta). Véase, además, el folleto *Sobre la base 5.ª de la ley arancelaria: cabotaje con Cuba, Puerto Rico y Filipinas, desestanco del tabaco, comercio libre con las repúblicas hispano-americanas y tratados de comercio con los Estados Unidos de América* (Madrid, 1881, imprenta de P. Montoya y C.ª; 14 páginas), que firma don Jaime Lluhí y Taulina. Tiene fecha de 5 de Diciembre de 1881.

(4) Sobre esto se lee en el *Diario de Barcelona*, número de 20 de Diciembre de 1899, lo que sigue:

«Cuentan que en cuanto llega á Madrid una comisión catalana encargada de gestionar alguna cosa, los políticos de allí se preparan desde luego para recibir *la otra;* es decir, la que se supone que ya debe de estar en marcha para solicitar una resolución contraria, y con esto se quiere significar probablemente, no sólo la diferencia de opiniones que ordinariamente nos separa, sí que también el poderoso grado de desarrollo que alcanza entre nosotros el espíritu de imitación.

»En honor á la verdad, hemos de confesar que en este último punto alcanzamos uno de los lugares más distinguidos. Influídos por nuestros vecinos los franceses, son muchos los que en Barcelona predican de buena fe contra los industriales alemanes, llamándoles *falsificadores,* sencillamente porque éstos se aplican con preferencia á dar á ciertos productos inferiores las apariencias de un producto superior; pero si los tales se fijasen un poco más en éstas, que sólo merecen el nombre de *imitaciones*, verían que el poderoso imperio alemán no nos llega en la materia á la suela del zapato y que en rigor podemos darle punto y raya.

»Nada diríamos, sin embargo, de este afán—laudable á nuestro juicio—que nos impulsa preferentemente á la copia de productos extranjeros y á la fabricación de géneros de grande apariencia y poca solidez, en cuanto los gustos del mercado y la general pobreza de nuestros consumidores nos imponen en cierto modo tales caminos; pero es el caso que, colocados en este terreno, descendemos fácilmente al que ya no es lícito, y lo decimos porque dudamos de que en ninguna parte del mundo se entreguen

Deben adoptarse, además, aquellas medidas, así generales en todo orden de producción como especiales de cada industria en particular, que favorezcan el desenvolvimiento de nuestras manufacturas, acerca cuya materia han escrito los economistas españoles con singular maestría, con gran conocimiento de causa y con una espontaneidad que no ha sido superada, ni aun igualada siquiera por los más encopetados economistas del extranjero (1).

---

al consumo tantos artículos falsificados como por aquí se expenden,—desde el vino de industria hasta el café artificial,—y, sobre todo, que se hagan estas cosas con la frescura con que aquí las hacemos.

»Pero hay otro orden de ideas donde este mismo instinto se desarrolla de una manera menos nociva y evidentemente lícita, pero acaso más odiosa. La competencia industrial, la sana competencia, fuente y origen de todo adelanto y madre de la baratura, adquiere casi siempre en esta tierra un carácter especial que la convierte en instrumento de muerte contra toda iniciativa.

»La noble emulación, la lucha leal, toma aquí hartas veces el sabor de negra envidia y desleal ataque; el carácter industrioso se transforma fácilmente en instinto de plagio, y así entre nosotros, casi siempre el que establece alguna industria nueva se arruina.

»Como ejemplo de este instinto de *plagio* de que nos lamentamos, no hay más que fijarse un poco en las calles de Barcelona: un colmado, un zapatero, un sastre, una taberna, casi siempre tiene un establecimiento análogo al lado ó enfrente encargado de disputarle los parroquianos; el decorado de unos y otros las más de las veces acusa el afán de parecerse todo lo posible, y en el título ó la muestra sucede muchas veces dos cuartos de lo mismo. De este modo los establecimientos de un mismo género aparecen siempre agrupados, y es que en el mero hecho de abrirse uno de aquéllos en lugar donde no los haya similares, provoca desde luego en otro del oficio el deseo de establecerse en aquel punto para suplantarle en el negocio si es posible, ó vivir de las equivocaciones y veleidades de sus consumidores.

»Por lo mismo puede decirse que en Barcelona todo nace á pares, ó á docenas: años atrás no existían los cafés cantantes, abrióse uno, y ahora ya casi lo son todos; el juego de pelota no era conocido, construyóse un frontón, y al mes hubo unos cuantos; estableciose poco hace un reñidero de gallos, y en seguida se multiplicaron estos circos; últimamente aparecieron los sellos propagandistas ó simbólicos, y ya los tenemos de todos los colores y para todos los gustos: ortodoxos y heterodoxos, auténticos y apócrifos, sinalagmáticos y autóctonos, y tras los sellos aparecen las tarjetas postales y los sobres, y es probable que vengan muy pronto, si es que ya no están en camino, las tarjetas de visita, ó los libritos de memorias ó el papel secante.

»En resumen, siempre lo mismo: el espíritu de lucro acudiendo desenfrenadamente á las competencias y muchas veces la codicia rompiendo el saco para todos.»

(1) Véase, principalmente, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas á promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su plantificación*, escrito en el año 1762 por D. Bernardo Ward (Madrid, MDCCLXXIX, imprenta de Joaquín Ibarra; segunda impresión; un tomo de 400 páginas); y demás autores que se citan en la nota de la página 59 del *Proyecto económico para España*, por Pedro Estasén (conferencias en el Instituto Agrícola de San Isidro; Barcelona, imprenta de F. Altés, 1899; 61 páginas). Es interesante y contiene datos muy curiosos y una historia de los efectos económicos de los tratados entre España y las demás naciones, la Memoria de D. Antonio Bech y Pujol *(Memoria sobre las causas que han impedido el desarrollo y han motivado la decadencia de la industria en España y medios que deberían adoptarse para fomentarla;* obra laureada en el concurso público del año 1869). Esta Memoria, en que se analizan las distintas reformas arancelarias, contiene datos curiosísimos, entre ellos el de la moneda acuñada en Barcelona desde 1858 á 1864. (Véase *Boletín del Ateneo Barcelonés*, especialmente los números de Julio, Agosto y Septiembre de 1879, página 50; de Enero, Febrero y Marzo de 1880, y de Abril, Mayo y Junio de 1881. Imprenta Sucesores de Ramírez y C.ª)

LIBRO IV

LA MARINA EN CATALUÑA

El territorio de Cataluña tiene la forma de un triángulo, cuyo lado más extenso linda con el mar. Un pueblo que tiene tantas leguas de costa como el nuestro (501 kilómetros) ha de ser marítimo forzosamente; y Cataluña lo ha sido siempre, como lo revela su historia (1). La marina mercante catalana fué siempre el más eficaz apoyo de la de guerra y favorecía estas empresas la índole y condiciones de la marinería catalana, reconocida entonces como la más apta para las maniobras y la más sufrida para las penalidades del mar (2).

Como comprenderá el lector las industrias humanas no nacen por *generación espontánea* ni al acaso, y en Cataluña, á pesar de las condiciones naturales del país, fué preciso que Don Jaime I acentuara con medidas administrativas

---

(1) Véanse las conocidas obras de D. Antonio de Capmany y Montpalau, *Memorias históricas acerca la Marina, Industria, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona* y el *Libro del Consulado de Mar*. Contiene, además, datos muy curiosos sobre nuestra antigua marina, el libro *Ordenanzas de las Armadas Reales de la Corona de Aragón aprobadas por el Rey D. Pedro IV*, año de MCCCLIV. Van acompañadas de varios edictos y reglamentos promulgados por el mismo rey, sobre el apresto y alistamiento de armamentos reales y de particulares, sobre las facultades del almirante y otros puntos relativos á la navegación mercantil en tiempo de guerra, por D. Antonio de Capmany. Madrid, «Imprenta Real,» MDCCLXXXVII; 147 páginas, con un apéndice de varias noticias, relaciones y apuntamientos sacados de instrumentos y libros de los archivos relativos á nuestra marina; 63 páginas.

(2) Véase *Antigua marina catalana*, por D. Francisco de Bofarull y Sans. Memoria leída en la sesión ordinaria celebrada por la Real Academia de Buenas Letras el día 16 de Noviembre de 1896. Barcelona, establecimiento tipográfico de Jaime Jepús, 1898. Un tomo de 123 páginas y muchas láminas. Es curiosa también la Memoria *Nuevos y curiosos datos sacados del archivo de la casa Lonja que acerca de D. Antonio de Capmany y Montpalau y de sus dos obras tituladas: Memorias históricas sobre la Marina, Industria, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona* y *Libro del Consulado de Mar*, dió á conocer D. Joaquín Rubió y Ors. Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo III.